

ANEXO II

- Tope Mínimo de Ingreso del Grupo Familiar \$5.679,80 (**Resolución ANSES N° 166/20**).
- Tope Máximo de Ingreso del Grupo Familiar \$155.328 (**Resolución ANSES N° 75/20**).
- Tope Máximo de cada integrante del Grupo Familiar \$77.664 (**Resolución ANSES N°75/20**).

1) Nacimiento:

a) Remuneración entre \$5.679,80 y \$155.328 \$ 3.840 por hijo.-

b) Adopción:

a) Remuneración entre \$5.679,80 y \$155.328 \$ 22.971 por hijo.-

c) Matrimonio:

a) Remuneración entre \$5.679,80 y \$155.328 \$ 5.749 por hijo.-

d) Por hijo y Prenatal:

a) Remuneración entre \$5.679,80 y \$51.037 \$ 3.293 por hijo.-

b) Remuneración entre \$51.037,01 y \$ 74.853 \$ 2.219 por hijo.-

c) Remuneración entre \$74.853,01 y \$86.420 \$ 1.340 por hijo.-

d) Remuneración entre \$86.420,01 y \$155.328 \$ 689 por hijo.-

e) Por hijo con Discapacidad:

a) Remuneración hasta \$51.037 \$ 10.730 por hijo.-

b) Remuneración entre \$51.037,01 y \$74.853 \$ 7.588 por hijo.-

c) Remuneración superior a \$74.853,01 \$ 4.788 por hijo.-

f) Ayuda Escolar Anual:

a) Remuneración entre \$5.679,80 y \$155.328 \$ 2.759 por hijo.-

g) Ayuda Escolar Anual para hijo con discapacidad:

a) Remuneración sin tope de IGF \$ 2.759 por hijo.-